

16.628-13

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☐ NO ☐ SI
CLAVE CATASTRAL	1 2 3 4 5 6
DIRECCION:	barrio _____ calle _____ Mz _____ lote _____
DATOS GENERALES	7 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO 8 ☐ ZONA HOMOGENEA 9 ☐ ZONA SEGUN VALOR 10 ☐
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)	

DATOS DEL LOTE

FRENTE	11 ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE
ACCESO AL LOTE	12 ☐ LOTE INTERIOR 13 ☐ POR PASAJE PEATONAL 14 ☐ POR PASAJE VEHICULAR 15 ☐ POR CALLE 16 ☐ POR AVENIDA 17 ☐ POR EL MALECON 18 ☐ POR LA PLAYA
MATERIAL DE LA CALZADA	19 ☐ TIERRA 20 ☐ LASTRE 21 ☐ PIEDRA DE RIO 22 ☐ ADOPQUIN 23 ☐ ASFALTO O CEMENTO
ACERA	24 ☐ NO TIENE 25 ☐ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO 26 ☐ DE ADOQUIN O BALDOSA
AGUA POTABLE	27 ☐ NO EXISTE 28 ☐ SI EXISTE
ALCANTARILLADO	29 ☐ NO EXISTE 30 ☐ SI EXISTE
ENERGIA ELECTRICA	31 ☐ NO EXISTE 32 ☐ SI EXISTE RED AEREA 33 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA
ALUMBRADO PUBLICO	34 ☐ NO EXISTE 35 ☐ INCANDESCENTE 36 ☐ DE SODIO O MERCURIO
DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO	37 ☐ SOBRE LA RASANTE 38 ☐ BAJO LA RASANTE
CERRAMIENTO	39 ☐ HORMIGON ARMADO 40 ☐ MADERA 41 ☐ CAÑA 42 ☐ OTRO
AGUA POTABLE	43 ☐ NO EXISTE 44 ☐ SI EXISTE
DESAGUES	45 ☐ NO EXISTE 46 ☐ SI EXISTE
ELECTRICIDAD	47 ☐ NO EXISTE 48 ☐ SI EXISTE
AREA	49 ☐ SIN DECIMALES
PERIMETRO	50 ☐
LONGITUD DEL FRENTE	51 ☐
NUMERO DE ESQUINAS	52 ☐
AVALLIO DEL LOTE (sin centavos)	53 ☐

CROQUIS

Interventor no existe INCORPORADO

23/08/12

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION	1 ☐	2 ☐
CON EDIFICACION	3 ☐	4 ☐
USO DEL AREA SIN EDIFICACION	5 ☐	6 ☐
SIN USO	7 ☐	8 ☐
CONSTRUCCION	9 ☐	10 ☐
OTRO USO	11 ☐	12 ☐
OTRO USO	13 ☐	14 ☐
NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	15 ☐	16 ☐
NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	17 ☐	18 ☐
TOTAL DE BLOQUES	19 ☐	20 ☐
NOMBRE	21 ☐	

OBSERVACIONES:

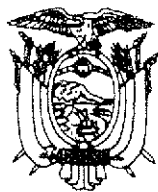
23/08/12

[illegible][illegible]

AVANCE TOTAL DE LA PROPIEDAD (en centavos)			
AVANCE DE LA PROPIEDAD (en centavos)			
VALOR DEL LOTE MÁS VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN			

levantamiento			
FECHA	NOMBRE DEL EMPAQUONADOR	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO
	FIRMA		FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA
	FIRMA		FIRMA

OBSERVACIONES:



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De _____

Otorgada por _____

A favor de _____

Cuantiá _____

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro _____ **No.** _____

Manta, a _____ **de** _____ **de** _____

REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No

0201M01481

SIN HIPOTECA

PROVINCIA

MANABI

CANTON

MANA

PARROQUIA

STA. MARIANITA

ZONA

STA. MARIANITA

LOTES

5/11

SUPERFICIE

0,0750 Ha

UBICADO EN

ECCLENTAL

PROYECTO

DISTRITO

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO - DIRECCION EJECUTIVA

1. QUITO 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, a las 09:35:00 VISTOS:

EL SEÑOR ROBERTO IGNACIO

con cédula(s) de ciudadanía número(s)

1306477140 /

de nacionalidad(es)

ECUATORIANA

de estado(s) civil(es)

(S) con

domiciliado(s) en

conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la solicitud tramitada con el expediente No. 0201M01481, Para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA

MANABI

CANTON

MANA

PARROQUIA

STA. MARIANITA

ZONA

STA. MARIANITA

LOTES No.

5/11

SUPERFICIE

0,0750 Ha

UBICADO EN

IDENTIFICADO CON

El predio es patrimonio del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario por TIERRAS BALDIAS protocolizada el _____, e inscrita en el Registro de la propiedad del Cantón _____, el _____.

El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO	SUPERFICIE	TOTAL
Tierra, por Ha.	\$ 740,00	x 0,0750	\$ 55,50
Linderación y/o verificación	\$	x 0,0750	\$
Intereses	\$	x	\$
Mejoras	\$		\$
PRECIO TOTAL			\$ 55,50

SON: CINCUENTA Y SIETE DOLARES.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: AVALUO LINDA DE 482 DEL 2001.08.06

Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el(los) peticionario(s) acepta(n) la siguiente forma de pago:

DEPOSITO POR TIERRA: LINDERACION Y MEJORAS

AL CONTADO

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral. No. (s)

FECHA(S)

VALOR(ES)

386

05/12/01

\$ 55,50

DEPOSITO POR LINDERACION y/o VERIFICACION

\$

\$

\$

\$

\$

\$

DEPOSITO POR MEJORAS

\$

\$

\$

TOTAL PAGADO.

\$ 55,50

Saldo. \$ 00

El saldo se cancelará en las siguientes condiciones y plazos:

PLAZO	AÑOS
-------	------

PERIODO DE GRACIA	AÑOS	TASA DE INTERES LEGAL
-------------------	------	-----------------------

Títulos de Crédito	Fecha Vence	Valor
--------------------	-------------	-------

_____ \$ _____

SEC

1990

_____ \$ 112

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED DATE 08-11-2010 BY 60322 UCBAW/BJA

SUB TOTAL ARTICULOS DE CREDITO	\$ _____
PRECIO TOTAL	\$ _____

de lo adecuado se constituye sobre el pred

En garantía de lo adecuado, se constituye sobre el predio materia de la adjudicación primera y señalada hipoteca a favor del INDA, la misma que no podrá ser cedida a terceros por ningún concepto.

5. En caso de mora se pagará cuatro puntos más de la tasa activa vigente que cobre el Banco Nacional de Fomento al momento del pago.

6. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a:

FIN POLICE ROBERT TONACIO

el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de Linderación No. _____

S/N _____ de fecha _____ S/F _____ y que a continuación se
detalla:

NORTE:

FERMIN REYES SANTANA CON 25M. R. N83-00'E.

SUR:

7) CALLE PUBLICA CON 25M. R. SIGUIENDO SU TRAZADO

ESTE :

→ BLANCA REYES HOLGUIN CON 30M. R. 507-00'E.

[illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I. N. D. A.

OCCIDENTAL

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 0201101481 EXPEDIENTE No. 0201101481
PROVINCIA MARIATE CANTON MARIATE PARROQUIA MARIATE
ZONA EL MARIATE LOTE No. 57 SUPERFICIE 0.323444
CONOCIDO COMO:
UBICADO EN
DISTRITO OCCIDENTAL PROYECTO

7. La presente Adjudicación queda expresamente sujeta a las siguientes condiciones resolutorias: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso e tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere el INDA u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo o explotación sustentable del área aprobado por el INDA. C) No pagar dos o más dividendos de los valores adeudados al INDA por los diversos conceptos establecidos en esta adjudicación. D) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los funcionarios que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causa cuando el dolo provenga de los funcionarios que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de resolución de la Adjudicación, sin perjuicio de la acción de nulidad ante el tribunal de lo Contencioso Administrativo.
8. Esta adjudicación no da derecho a Sancamiento por Evicción, y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente, aún cundo estuviere cultivado; pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.
9. El INDA se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.
10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la (s) adjudicación (es) pueden ser objeto de resolución por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.
11. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado en la adjudicación que haya considerado plazos parciales para la explotación.
12. En caso de resolver esta adjudicación, el predio volverá al dominio del INDA libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.
13. El Adjudicatario deberá entregar al INDA en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. En el caso de no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma según sea el caso.

La presente providencia, anótese en el Registro Catastral General de tierras del INDA. Protocolícese en una Notaría, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación a costa del Adjudicatario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPIASE.

0201M01491
PIN PONCE ROBERT TENACIO

DR. JORGE TERRES ARRIELLO

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I. N. D. A

CERTIFICO.-

DR. ARTURO ALARCON VEDOYA

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO



La presente Providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras del INDA, en
el Folio No. 139 A Tomo No. 50 Quito 2002-03-05

CERTIFICO.-

DR. ARTURO ALARCON VEDOYA

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO



ELABORADO POR :

ELABORADO POR : M/D FCH

INFORME DE TITULACION



NOMBRE : ROBERT IGNACIO PIN PONCE

UBICACION : El predio se encuentra ubicado en el Sitio SANTA MARIANITA, Parroquia SANTA MARIANITA, Canton MANTA, Provincia de MANABI.

COORDENADAS

LATITUD : 80 44 40

LONGITUD : 00 59 00

NORTE : FERMIN REYES SANTANA CON 25,00 M.
RUMBO N 83 00° E

SUR : CALLE PUBLICA CON 25,00 M.
RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO

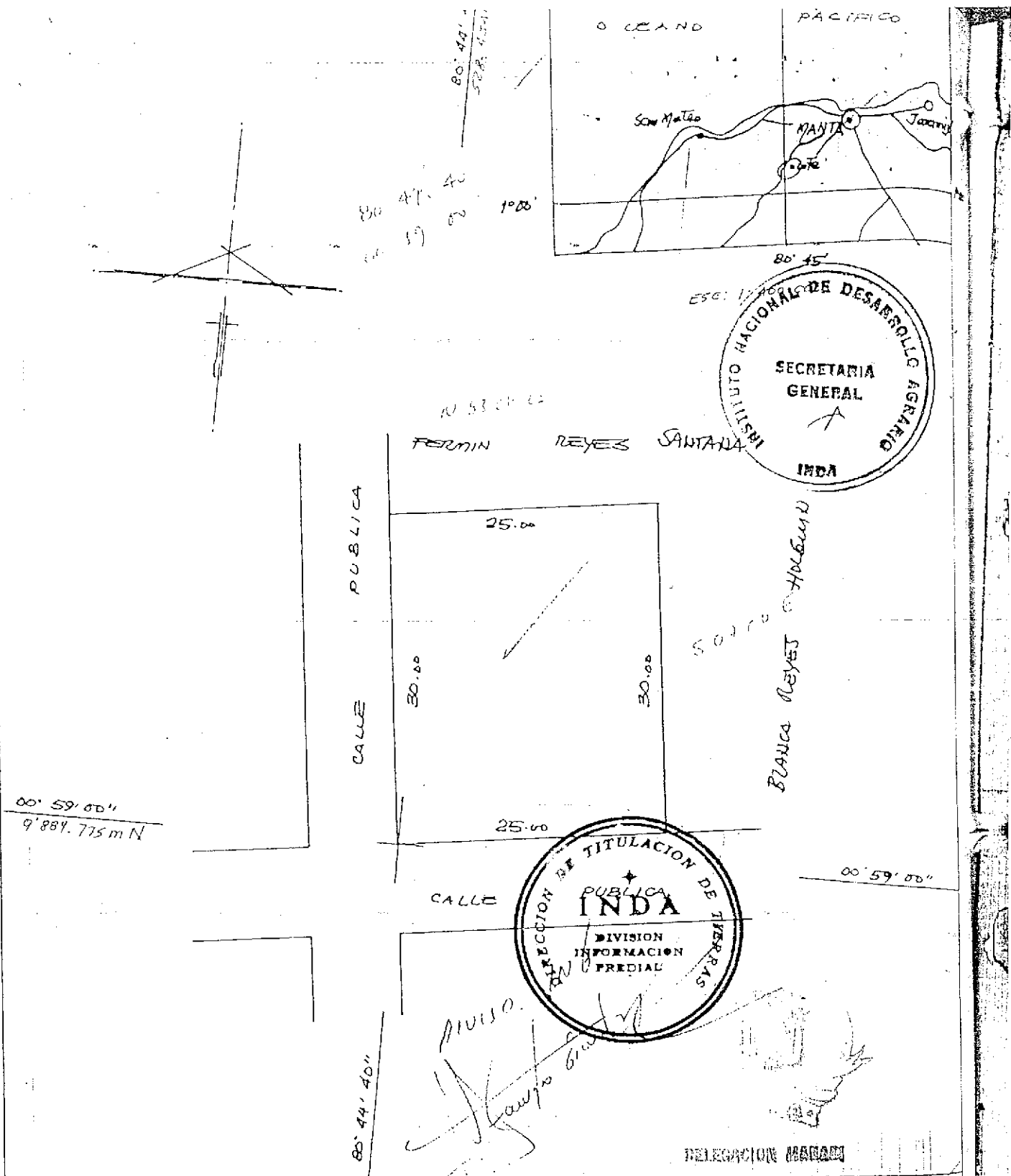
ESTE : BLANCA REYES HOLGUIN CON 30,00
RUMBO S 07 00° E

OESTE : CALLE PUBLICA CON 30,00 M.
RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO

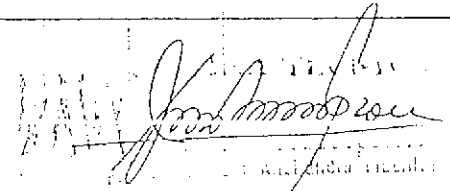


El área del predio es de: 750,00 M2
(0-075 HAS.)

OFICINA TECNICA
[Signature]
José Miguel Acchundia Muentes



ROBERT IGNACIO PIN PONCE

	ESCALA : 1 : 500	
	AREA : 150.00 m2. 0.070 ha.	
	FECHA : 1 MARZO DEL 2001	
SITIO SANTA MARUANITA	PARROQUIA SANTA MARUANITA	CANTON MANTA

Decreto en el momento de la visita por

CONCEPTOS	DET. CAS.	PLAZO EJECUCION	OBSERVACIONES
MONTES Y BOSQUES			
OTROS			
VIVIENDA RURAL	750,00m2	2 TODO EL AÑO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
TOTAL:	750,00m2		



Yo (Nosotros): ROBERT IGNACIO PIN PONCE
He (Nos) comprometo (amos) a cumplir el presente Plan de Explotación.

(1) [Signature]

(1)

Nosotros: JOHNNY BARCIA MACAY
Técnicos del INDA, declaramos que el presente Plan es ejecutable en todas sus partes.

[Signature]

(1)



ENCLOSURE BARRA

112

Distrito:	Finchos Menores a 100 Has.	Nº
Delegación:		Cód. Prov. 013

1.- Datos Generales

Nombre del (los) solicitante(s) **ROBERT IGNACIO PIN PONCE**

Nombre del predio: **S/N**



2.- Ubicación

Provincia: **MAZABI** Cantón: **MAZTA** Parroquia: **SANTA MARIANITA**
Sector: **SANTA MARIANITA** Zona: Superficie: **750,00m2**

3.- Plan Propuesto

CULTIVOS	Sup. Has.	Plazo Ejecución	OBSERVACIONES
----------	-----------	-----------------	---------------

Cultivos de Ciclo Corto

Cultivos Permanentes y Semipermanentes

Pastizales

DELEGACION MAZABI

Dieciséis mil novecientos treinta y ocho

12

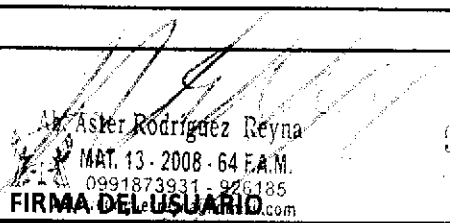
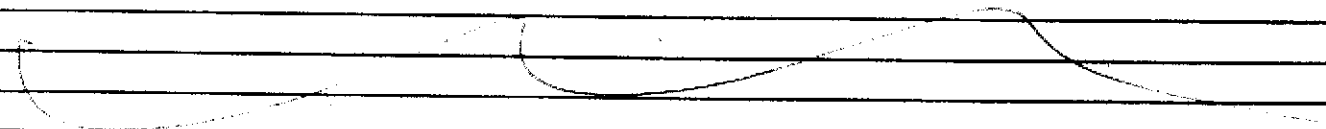
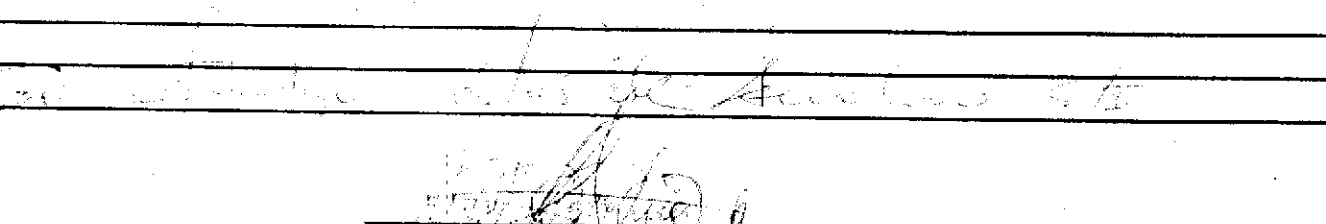
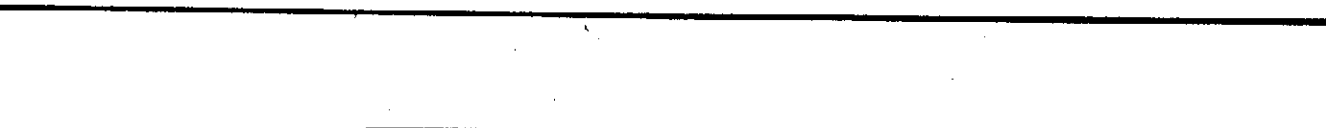
ECUATORIANA***** E2J33T2222
CALLE MARIANA DEL JESUS RODRIGUEZ 6
SUPERIOR ING. COMERCIAL
CARTEL PIN
FELICITA PONCE
MANTA 30/01/2003
3674172015
REN 0117209
MANTA

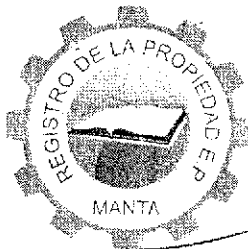
REPUBLICA DEL ECUADOR
MISION GENERAL DE REGISTRO
IDENTIFICACION Y CEDULA
CIUDADANIA 130647714-
PIN PONCE ROBERT IGNACIO
MANTAS/24 DE MANTAS
31 JULIO 1970
008- 0086 00309 H
MANTAS/24 DE MANTAS
MANTAS 1970

REPUBLICA DEL ECUADOR
TJEE TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
UNIFICADO DE VOTACION Consulta 2007
15 DE ABRIL DE 2007
141-0084- 1306477140
NUMERO CEDULA
PIN PONCE ROBERT IGNACIO
MANTAS
PROVINCIA MANTAS
PARROQUIA MANTAS
PRESIDENTE DE LA JUNTA

..... : QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL SEÑOR DOCTOR JORGE TORRES ARGUELLO, DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO - I.N.D.A., PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN SIN HIPOTECA, SIGNADA CON EL NUMERO 0201M01481, REFERENTE A UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR CONOCIDO COMO SANTA MARIANITA DE LA PARROQUIA RURAL SANTA MARIANITA, JURISDICCIÓN DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABI, OTORGADA A FAVOR DEL SEÑOR ROBERT IGNACIO PIN PONCE.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO LOS TESTIMONIOS CORRESPONDIENTES PARA SU INSCRIPCIÓN.- FIRMADOS Y SELLADOS EN MANTA, A LOS VEINTITRÉS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE.- Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTON MANTA.



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.			GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA	
FECHA DE INGRESO:		03-11-13	FECHA DE ENTREGA: 13/11/13	
CLAVE CATASTRAL:		91-03-01-24		
NOMBRES y/o RAZÓN		Policia de la zona		
CÉDULA DE I. y/o RUC.				
CELULAR - TFNO:		0991873931		
RUBROS				
IMPUESTO PRINCIPAL:				
SOLAR NO EDIFICADO				
CONTRIBUCIÓN MEJORAS				
TASA DE SEGURIDAD				
TIPO DE TRAMITE: 03-11-13				
 Aster Rodriguez Reyna MAT. 13-2008-64 E.A.M. 0991873931 - 926185 FIRMA DEL USUARIO.com				
INFORME DEL INSPECTOR:				
				
FIRMA DEL INSPECTOR				
FECHA:				
INFORME TÉCNICO:				
				
FIRMA DEL TÉCNICO				
FECHA:				
INFORME DE APROBACIÓN.				
				
FIRMA DEL DIRECTOR				
FECHA:				



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

37123



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37123:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 25 de septiembre de 2012*
Parroquia: Santa Marianita
Tipo de Predio: Rústico
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA ZONA MARIANITA, LOTE S/N,
PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA CON UN AREA
TOTAL DE 0.0750 HAS. Que tiene los siguientes medidas y linderos .NORTE . Fermin
Reyes Santana con 25 M. R. N83-00 ' E.SUR. Calle publica con 25M. R. siguiendo su
trazado. ESTE. Blanca Reyes Holguin con 30M. R. S07-00 'E.OESTE . Calle publica con
30M. R. sigueindo su trazado.SOLVENCIA. EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA
L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	2.604 25/09/2012	49.008

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Adjudicación

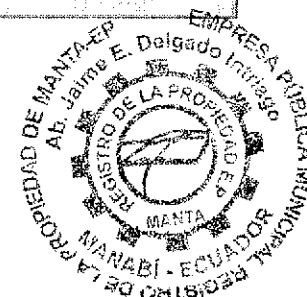
Inscrito el: martes, 25 de septiembre de 2012
Tomo: 111 Folio Inicial: 49.008 - Folio Final: 49.018
Número de Inscripción: 2.604 Número de Repertorio: 5.738
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de mayo de 2007
Escritura/Juicio/Resolución: Prov. Dict. Quito
Fecha de Resolución: martes, 22 de enero de 2002

a.- Observaciones:

ADJUDICACION DE TERRENO UBICADO EN LA ZONA SANTA MARIANITA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	13-06477140	Pin Ponce Robert Ignacio	Soltero	Manta



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:06:32 del viernes, 08 de noviembre de 2013

A petición de:

[Firma manuscrita]

Elaborado por : Laura Carmel Tigua Pineda
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

[Firma manuscrita del Registrador]

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Manta, 08 de Noviembre de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que el Sr. RODRIGUEZ REYNA ASTER REINHARD Con numero de CEDULA 090078882-9 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, con código servicio 292615 Y NO mantiene deuda con CNEL EP.

La parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor le convenga a sus intereses.

Atentamente,

Silvia Delgado.

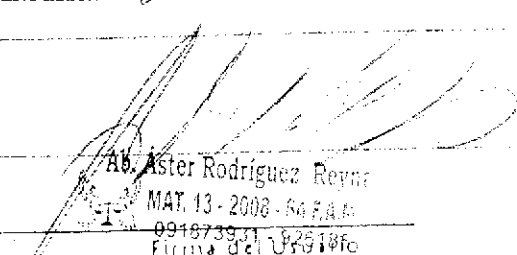
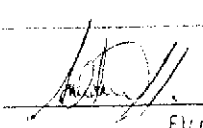
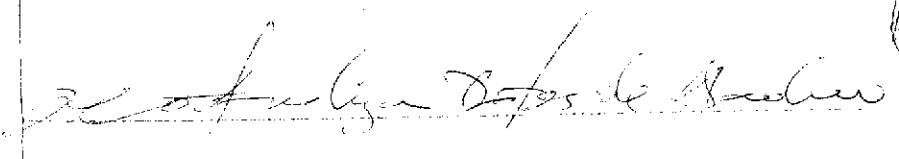
ATENCION AL CLIENTE

CNEL EP
ATENCION AL CLIENTE

6-4-2012 16:45

2360V

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZA
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTRO

Dirección de Avalúos y Catastro	
	
FORMULARIO DE RECLAMO	
No. 0000000001	
Cédula Catastral	403 01 2 45000
Nombre:	171 Ponce Isabella
Rubros	
Impuesto Principal	Sobreposición
Valor no edificado	
Contribución Mejoras	
Tasa de Seguridad	0915231
Reclamo:	
 Aster Rodríguez Reyna MAT. 13-2008-64 F.A.M. 091873931-0251960 Firma del Jefe de Oficina	
Elaborado Por:	
Informe Inspector:	
17/2/12 AK: 30 días para que presente el informe de inspección	
 Firma del Inspector	
Informe de aprobación:	
 Firma del Director de Avalúos y Catastro	